



# Asamblea General

Distr. general  
28 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones  
Tema 24 b) del programa

## Actividades operacionales para el desarrollo: cooperación Sur-Sur para el desarrollo

### Informe de la Segunda Comisión\*

*Relator:* Sr. Raymond Landveld (Suriname)

## I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 24 del programa (véase A/66/445, párr. 2). Se adoptaron medidas en relación con el subtema b) en las sesiones 21ª y 35ª, celebradas el 24 de octubre y el 17 de noviembre de 2011 respectivamente. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña del examen realizado por la Comisión (A/C.2/66/SR.21 y 35).

## II. Examen de las propuestas

### A. Proyectos de resolución A/C.2/66/L.2 y A/C.2/66/L.46

2. En la 21ª sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de la Argentina, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Cooperación Sur-Sur” (A/C.2/66/L.2), que decía lo siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009, en la que hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur,

*Recordando* sus resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 60/212, de 22 de diciembre de 2005, 62/209, de 19 de diciembre de 2007, 63/233, de 19 de diciembre de 2008, 64/1, de 6 de

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en tres partes, con las signaturas A/66/445 y Add.1 y 2.



octubre de 2009, 64/221, de 21 de diciembre de 2009, y otras resoluciones relativas a la cooperación Sur-Sur,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur;

2. *Decide* celebrar el 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur del 29 de mayo al 1 de junio de 2012, tras la celebración, el 15 de febrero de 2012, de una reunión de organización para elegir el Presidente y la Mesa del 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel;

3. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado ‘Cooperación Sur-Sur’, y solicita al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe exhaustivo sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.”

3. En su 35ª sesión, celebrada el 17 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Cooperación Sur-Sur” (A/C.2/66/L.46), presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Bitrus Vandy Yohanna (Nigeria), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.2.

4. En la misma sesión se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

5. También en la misma sesión, el representante del Yemen, en su calidad de facilitador del proyecto de resolución A/C.2/66/L.46, hizo una declaración durante la cual corrigió oralmente el proyecto de resolución (véase A/C.2/66/SR.35).

6. También en su 35ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/66/L.46, en su forma corregida oralmente (véase el párr. 18).

7. Dado que se aprobó el proyecto de resolución A/C.2/66/L.46, el proyecto de resolución A/C.2/66/L.2 fue retirado por sus patrocinadores.

## **B. Proyectos de decisión A/C.2/66/L.3 y A/C.2/66/L.47**

8. En la 21ª sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de la Argentina, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de decisión titulado “Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la cooperación Sur-Sur” (A/C.2/66/L.3), que decía lo siguiente:

“La Asamblea General, recordando su resolución 38/201 de 20 de diciembre de 1983, su decisión 41/457 de 8 de diciembre de 1986, y su resolución 64/222 de 21 de diciembre de 2009 en las que hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, decide cambiar el nombre del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo a ‘Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la cooperación Sur-Sur’”.

9. En su 35ª sesión, celebrada el 17 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la cooperación Sur-Sur” (A/C.2/66/L.47), presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Bitrus Vandy Yohanna (Nigeria), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de decisión A/C.2/66/L.3.

10. En la misma sesión se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

11. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.2/66/L.47 (véase el párr. 19, proyecto de decisión I).

12. Dado que se aprobó el proyecto de decisión A/C.2/66/L.47, el proyecto de decisión A/C.2/66/L.3 fue retirado por sus patrocinadores.

### **C. Proyectos de decisión A/C.2/66/L.4 y A/C.2/66/L.48**

13. En la 21ª sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de la Argentina, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de decisión titulado “Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur” (A/C.2/66/L.4), que decía lo siguiente:

“La Asamblea General, recordando su resolución 58/220 de 23 de diciembre de 2003, decide que, a partir de 2012, el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur se celebre el 12 de septiembre en lugar del 19 de diciembre, para conmemorar la fecha de 1978 en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.”

14. En su 35ª sesión, celebrada el 17 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur” (A/C.2/66/L.48), presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Bitrus Vandy Yohanna (Nigeria), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de decisión A/C.2/66/L.4.

15. En la misma sesión se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

16. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.2/66/L.48 (véase el párr. 19, proyecto de decisión II).

17. Dado que se aprobó el proyecto de decisión A/C.2/66/L.48, el proyecto de decisión A/C.2/66/L.4 fue retirado por sus patrocinadores.

### III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

18. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Cooperación Sur-Sur

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009, en la que hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur<sup>1</sup>,

*Recordando* sus resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 60/212, de 22 de diciembre de 2005, 62/209, de 19 de diciembre de 2007, 63/233, de 19 de diciembre de 2008, 64/1, de 6 de octubre de 2009, 64/221, de 21 de diciembre de 2009, y otras resoluciones relativas a la cooperación Sur-Sur,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur<sup>3</sup>;

2. *Decide* celebrar el 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur del 22 al 25 de mayo de 2012, después de una reunión de organización que tendrá lugar el 3 de mayo de 2012 para elegir al Presidente y la Mesa del 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel;

3. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Cooperación Sur-Sur”, y solicita al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe exhaustivo sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.

---

<sup>1</sup> Resolución 64/222, anexo.

<sup>2</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>3</sup> A/66/229.

19. La Segunda Comisión también recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

**Proyecto de decisión I**  
**Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur**

La Asamblea General, recordando su resolución 38/201, de 20 de diciembre de 1983, su decisión 41/457, de 8 de diciembre de 1986, y su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009, en la que hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur<sup>1</sup>, decide cambiar el nombre del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo a “Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur”.

---

<sup>1</sup> Resolución 64/222, anexo.

## **Proyecto de decisión II**

### **Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur**

La Asamblea General, recordando su resolución 58/220, de 23 de diciembre de 2003, decide que, a partir de 2012, el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur se celebre el 12 de septiembre en lugar del 19 de diciembre, para conmemorar la fecha de 1978 en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo<sup>1</sup>.

---

---

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.